



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 18 de mayo de 2023
P.I.E. N° 764/2022-2023



Señor:
Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, el estado actual del proceso penal con NUREJ: 20167157. Caso: LPZ1800744. --- 2. Informe, si se han cumplido los plazos procesales dentro del proceso penal NUREJ: 20167157. Caso: LPZ1800744. --- 3. Informe, cuál es el hecho delictivo dentro del proceso penal NUREJ: 20167157. Caso: LPZ1800744 y qué delito se le está atribuyendo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Echevarría Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA